



## TRABAJO

**MiCrédito CAPITAL** es un préstamo productivo destinado a la compra de mercadería, materia prima, insumos, situaciones especiales como regularización de BPS, DGI.

### Público objetivo

Micro, pequeñas empresas, trabajadores por la cuenta, con actividad de producción, comercio y servicios.

Personas Físicas ó Jurídicas, que reúnan los siguientes requisitos:

- Edad: 18 años al momento de otorgamiento y 75 años al finalizar el crédito
- Ser ciudadano uruguayo ó con residencia legal de 2 años y tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente.
- Antigüedad: 6 meses en la actividad y 3 meses establecido en el local comercial.
- Sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

### Financiación

Pesos uruguayos (\$) hasta en 18 cuotas

### Forma de pago

Las cuotas se pagan en cualquier local del país de las redes de cobranzas de Redpagos ó Abitab.

### Amortización de las cuotas

Mensual, ó adaptadas al flujo del negocio.

### Montos a otorgar

Los créditos son en pesos uruguayos y dependen de la evaluación del crédito.

**Topes para Financiación en PESOS URUGUAYOS**

Mínimo : 1.500 UI / Máximo : 220.000 UI

### Documentación

En todos los casos es necesario presentar cédula de identidad vigente y en buen estado, y comprobante de domicilio.

Hasta 30.000 UI no se requiere de documentación especial, monto que podrá extenderse hasta 40.000 UI en el caso de clientes con 2 años de antigüedad.

#### Cientes Primera Vez

- 30.000 a 60.000 UI : Fotocopia de títulos de propiedad de inmueble de alguno de los firmantes.
- 60.000 a 75.000 UI : Certificado Notarial completo del inmueble de alguno de los firmantes.
- 75.000 a 220.000 UI: Hipoteca del inmueble de alguno de los firmantes.

#### Cientes con más de UN AÑO DE ANTIGÜEDAD en República Microfinanzas

- 60.000 UI a 100.000 UI : Certificado Notarial completo del inmueble de alguno de los firmantes.
- 100.000 UI a 220.000: Se solicitará Hipoteca de inmueble de alguno de los firmantes.

### Cancelación anticipada

Las cancelaciones podrán realizarse a partir de los 90 días de concedido el crédito, se descontará el 100% de los intereses no devengados.

### Tasas

En función del nivel de ventas y el grado de formalización se fijan las tasas de interés, por debajo de los topes fijados por el BCU.

-> ver cuadro

Clasificación BCU	TEA	TEA
	Hasta 366 días	367 días o mas
Informal:	40,5%	46%
Microempresas con ventas anuales < 500.000UI:	38%	43%
Microempresas con ventas anuales > 500.000UI:	38%	43%
Pequeña empresa:	34%	40%
Mediana empresa:	19%	18%

*Nota:*  
 Las tasas para Monotributistas, Literal E, Regimen General, con excepción de los Servicios Personales que tributan IRPF están exonerados de IVA.  
 La Tasa es efectiva anual. El costo de la cuota incluye capital, intereses e IVA según los casos.